



SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0001-. Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración Pública de La Rioja.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Designación Ponencia. 1204

NORMAS INTERPRETATIVAS DEL REGLAMENTO

9L/NIR-0005-. Interpretación del artículo 150.3 del Reglamento de la Cámara sobre criterio para la inclusión en el orden del día de proposiciones no de ley. 1204

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0001 - 0900475-. Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración Pública de La Rioja.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de los miembros designados por los grupos parlamentarios en la Comisión de Hacienda, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2016, que han de integrar la Ponencia que informará la proposición de ley.

Grupo Parlamentario Ciudadanos:

D. Luis David Vallejo García.

Grupo Parlamentario Podemos La Rioja:

D. Juan Miguel Calvo García.

Grupo Parlamentario Socialista:

D.^a Nuria del Río Pozo.

D. Francisco Javier Ocón Pascual.

Grupo Parlamentario Popular:

D. José Félix Vadillo Arnáez.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo.

D. Jesús Ángel Garrido Martínez.

Logroño, 12 de febrero de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

NORMAS INTERPRETATIVAS DEL REGLAMENTO

9L/NIR-0005-. Interpretación del artículo 150.3 del Reglamento de la Cámara sobre criterio para la inclusión en el orden del día de proposiciones no de ley.

La Junta de Portavoces, en sesión de fecha 5 de febrero de 2016, a los efectos de determinar el número de proposiciones no de ley que corresponde incluir en cada orden del día del Pleno a cada grupo parlamentario ha acordado fijar el siguiente criterio:

Que las proposiciones no de ley suscritas por todos los grupos parlamentarios de la Cámara no computarán a los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 del Reglamento de la Cámara.

Que en el caso de que las proposiciones no de ley conjuntas no sean suscritas por todos los grupos parlamentarios que integran la Cámara se computarán, a los efectos del citado artículo, al primer grupo parlamentario firmante de la iniciativa.

El anterior acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40